

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado: 05001310-007-2021-00047-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Advierte el Despacho que MIGUEL VILLEGAS BOTERO ha cumplido la mayoría de edad y no puede seguir siendo representado legalmente por su madre. En consecuencia, se ordena su vinculación dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0cddb1bdb324c7d83d7b080e01eb651b048ac51a44e20bf142347
d66c4bb4ed6**

Documento generado en 22/09/2021 10:21:44 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**